

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO							
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	RESPONSABLE	PROCESO	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES	CUMPLIDO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN (Literal h del artículo 7 de la LOTAIP)
Contraloría General del Estado (DNA7-SySS-0002-2022)	1. Dispondrá a los Miembros de la Comisión Técnica, que previo a habilitar a los oferentes, verifiquen el cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la entidad en los pliegos y términos de referencia; y, la veracidad de la información que presenten los oferentes; a fin de que se califique y contrate a proveedores que se ajusten a los requerimientos institucionales.	DIRECTOR GENERAL	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Se dispone al Jefe de Compras Públicas realice la inducción respectiva y disponga a los Miembros de la Comisión Técnica, que previo a habilitar a los oferentes, verifiquen el cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la entidad en los pliegos y términos de referencia; y, la veracidad de la información que presenten los oferentes; a fin de que se califique y contrate a proveedores que se ajusten a los requerimientos institucionales. 1. Oficio No. CCFFAA-HE-1-DL-2022-0016-OF.	1. Memorando de disposición al Jefe de Compras Públicas	SI	
	2. Dispondrá a los Miembros de la Comisión de Recepción, que previo a recibir bienes y sus componentes, verifiquen que los mismos sean instalados acorde a lo detallado en las especificaciones técnicas, a fin de garantizar el normal funcionamiento de los equipos adquiridos	DIRECTOR GENERAL	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Se dispone al Jefe de Mantenimiento y Abastecimientos, que realicen la inducción respectiva y disponga a los Miembros de la Comisión de Recepción, que previo a recibir bienes y sus componentes, verifiquen que los mismos sean instalados acorde a lo detallado en las especificaciones técnicas, a fin de garantizar el normal funcionamiento de los equipos adquiridos. 1. Oficio No. CCFFAA-HE-1-DL-2022-0014-OF MEMO. No. CCFFAA-HE-1-DL-2022-0015-M	2. Memorando de disposición al Jefe de Abastecimientos	SI	
	3. Dispondrá que previo a la elaboración de los estudios de mercado, se considere todos los parámetros y variables establecidas para el efecto, incluyendo inflación acumulada y precios unitarios de procesos anteriores publicados en el Portal de Compras Públicas, a fin de que los valores establecidos para el presupuesto referencial estén acorde a los precios del mercado.	DIRECTOR GENERAL	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Se dispone al personal designado para la formulación del estudio de mercado en este tipo de procesos, tomen en cuenta los precios unitarios de procesos similares realizados en el HE1, incluído el porcentaje de inflación acumulada, para que el presupuesto referencial determinado se encuentre al precio de mercado. 1. Memo. No. HE-1-DL-2022-0052-M 2. Memo. No. HE-1-DL-2022-0053-M 3. Of. No. HE-1-DL-2022-0029-OF	1. Memorando de disposición para el gestor de TICs. 2. Memorando de disposición para el encargado del proceso de limpieza. 3. Memo., de disposición a los gestores del HE 1.	SI	
	4. Dispondrá a los responsables de las áreas requirentes, determinen y justifiquen técnicamente las reales necesidades de contratación que permita el cumplimiento de sus fines, sobre lo cual se realicen los estudios completos, definitivos y actualizados, a fin de que las adquisiciones satisfagan y cubran las verdaderas necesidades institucionales en cuanto a cantidad, calidad, precio, especificaciones técnicas y además condiciones de acuerdo a la naturaleza del requerimiento.	DIRECTOR GENERAL	PLANIFICACIÓN	Se dispone al personal responsable de las áreas requirentes, determinen y justifiquen técnicamente las reales necesidades de contratación a fin de que las adquisiciones satisfagan las necesidades institucionales en cuanto a cantidad, calidad, precio, especificaciones técnicas, y demás condiciones de acuerdo a la naturaleza del requerimiento. 1. Memo. No. HE-1-DL-2020-0054-M 2. Of. No. HE-1-DL-2022-0030-OF 3. Memo. HE-1-DL-2022-0055-M	1. Memorando de disposición para el gestor de servicios generales. 2. Memorando de disposición a los gestores de gasto 3. Memorando de disposición a la Coordinadora de enfermería.	SI	
	5. Dispondrá a los Miembros de la Comisión Técnica, verificar la integridad de las ofertas presentadas y solicitar la convalidación de errores en los casos de errores de forma como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificados de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; legibilidad de la información, entre otros, mismos que se encuentran establecidos en la normativa emitida para el efecto, a fin de garantizar el principio de participación, trato justo y transparencia, lo que permitirá a los oferentes solventar errores subsanables que se hayan podido presentar en la entrega de sus ofertas.	DIRECTOR GENERAL	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Se dispone al personal responsable de las áreas requirentes, determinen y justifiquen técnicamente las reales necesidades de contratación a fin de que las adquisiciones satisfagan las necesidades institucionales en cuanto a cantidad, calidad, precio, especificaciones técnicas, y demás condiciones de acuerdo a la naturaleza del requerimiento. 1. Memo. No. HE-1-DL-2020-0054-M 2. Of. No. HE-1-DL-2022-0030-OF 3. Memo. HE-1-DL-2022-0055-M	1. Memorando de disposición al Jefe de Compras Públicas	SI	Rendición de Cuentas HE-1 2022Medios de verificación/Recomendaciones auditoria.xls
	6. Autorizará contrataciones bajo la modalidad de servicios profesionales, únicamente en los casos debidamente justificados y por necesidades institucionales que sean temporales y específicas.	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	LINEAMIENTO CONTRATACIÓN TALENTO HUMANO	Se realiza la gestión para la inclusión del perfil de Oficial de Seguridad Radiológica, para la aprobación por el MDT, a través Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos. 1. Memorando N° HE-1-DTH-2022-0015-M 2. Memorando N° HE-1-DTH-2022-0024-M 3. Informe técnico N° 2022-013-HE-1-11-d	Con fecha 31 de enero de 2022, se notificó a los señores Oficiales de Seguridad Radiológica, el señor Mario Pérez y Katherine Vanegas la terminación de su contrato de servicios profesionales, acatando las recomendaciones de la Contraloría General del Estado. En el mes de febrero de 2022 la Dirección de Talento Humano realiza los trámites pertinentes necesarios con la Dirección Financiera del HE1 y el Ministerio de Trabajo para la respectiva autorización para el ingreso como Analistas en Salud Ocupacional bajo la modalidad de contrato ocasional, la cual es favorable.	SI	
	7. Dispondrá al Director de Talento Humano, autorizar permisos o compensaciones de trabajo que se encuentren contemplados en la ley, a fin de que los servidores gocen de días de descanso que legalmente les corresponden.	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	PERMISOS O COMPENSACIONES DE TRABAJO	Suprimir el otorgamiento de días de permiso y/o compensaciones no determinadas en la Ley y en el reglamento. Documento donde se remite a las áreas requirentes el cumplimiento de la recomendación 7. 1. Memorando N° HE-1-DG-2022-0024-OF 2. Memorando N° HE-1-DTH-2022-0025-M 3. Oficio N° CCFFAA-HE-1-DTH-2022-0325-OF 4. Informe Técnico N° 001-2022-HE-1-ASEJ 5. Informe Técnico N° 22-081-HE-1-11-d		SI	
	8. Dispondrá al Analista de Talento Humano responsable de la administración del Sistema Informático Integrado del Talento Humano y Remuneraciones SIITH, registre oportunamente la información del personal, a fin de que se mantenga la información actualizada de los servidores del hospital y guarde consistencia con el Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nomina SPRYN, para que se facilite la toma de decisiones	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	ACTUALIZAR EL SIITH Y SPRYN	Depurar la información en el SIITH y actualizar todo movimiento con cruce de información del sistema SPRYN, en la cual no se registra el personal militar, por lo tanto no coincide. 1. Memorando Nro. HE-1-DTH-2022-0016-M 2. Reporte mensual de movimiento de información en el SIITH 3. Informe Técnico N° 2022-013-HE-1-11-d	La información en el Sistema Informático Integrado del Talento Humano SIITH, ha sido registrada oportunamente y se encuentra con toda la información actualizada de los servidores y trabajadores del hospital, la misma guarda consistencia con el Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nomina SPRYN.	SI	
	9. Dispondrá al Director de Talento Humano, que en base a las políticas, normas e instrumentos de orden general, mantenga actualizado, de acuerdo a los objetivos y fines institucionales, el Manual Organizacional y el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, con el propósito de contar con las herramientas administrativas, que definan las actividades, atribuciones y responsabilidades de cada cargo y el perfil que se requiere para cada	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	ACTUALIZAR Y LEGALIZAR MANUAL ORGANIZACIONAL, MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS	Trabajar coordinadamente con DDI-HE1, COMACO y MDT en la aprobación de un Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos. 1. Memorando Nro. HE-1-DG-2022-0023-M 2. Oficio Nro. HE-1-DTH-2022-0066-OF 3. Oficio Nro. HE-1-DTH-2022-0069-OF	Las acciones subsecuentes de la DTH del HE1, para subsanar la RECOMENDACIÓN 9 de la CGE, están supeditadas a directrices de entes superiores (COMACO, MIDENA, MDT). Pendiente respuesta del MIDENA frente a conocer el estado de actualización del Manual de Puestos del Sector Defensa.	SI	